

Expediente: 914/12
Carátula: SANAGUA MARIA CRISTINA C/ VARGAS RICARDO HECTOR S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20217997128 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO
27305391056 - GUILLEN, CECILIA LORENA-POR DERECHO PROPIO
20125983147 - CORONEL, JORGE MARTIN-PERITO MARTILLERO PUBLICO
20141348486 - SANAGUA MARIA CRISTINA, -ACTOR
90000000000 - ALBARRACÍN, RAUL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MINITTI, DOMINGO-CODEMANDADO
20076536008 - ROMERO, CELSO ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
20171909261 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO
20141348486 - TAMAYO, CARLOS ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
20202192980 - NADAL, MARIO RAFAEL-PERITO MARTILLERO PUBLICO
27338176568 - LONZALLEZ, JESSICA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - VARGAS, RICARDO HECTOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 914/12



H20901774004

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: SANAGUA MARIA CRISTINA c/ VARGAS RICARDO HECTOR s/ ACCIONES POSESORIAS.- EXPTE. N° 914/12.-

Concepción, 22 de agosto de 2025.-

Advierte el proveyente que siendo de publico conocimiento el fallecimiento de la parte demandada VARGAS RICARDO HECTOR.

Conforme lo establece el Art. 16 inc. 3 CPCCT.: SUSPÉNDASE la tramitación del presente proceso. Cítese y emplácese a los herederos de VARGAS RICARDO HECTOR a los fines de que en el plazo de 5 (cinco) días se apersonen a estar a derecho en autos en el carácter indicado, bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía. Debiendo ser dirigida la cédula de notificación al domicilio real obrante en autos. Para el caso de que los herederos sean desconocidos, o así fueran sus domicilios, manifestada que sea la cuestión, se procederá a la citación por edictos por el término de 2 (dos) días.- CEN

Actuación firmada en fecha 22/08/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.